

REVISTA PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL

ISSN: 0035-0370 / ISSN-e: 2663-0222

Tomo LXXIV. Mayo-Agosto 2024, N°177, pp. 323-327.

DOI: <https://doi.org/10.38180/rpdi.v74i177.606>

Casado Lezama, Rafael J. (Compilador). (2023). *200 años de la política exterior peruana*. Lima. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). 200 pp.

Resumir los dos siglos de política exterior de un Estado es un ambicioso desafío. Que el objeto de este estudio sea un país como el Perú, de amplia influencia histórica y cultural, relevancia geográfica, vastedad de riqueza y diversidad, lo constituye en una empresa mayor.

Existen diferentes aproximaciones para analizar la política exterior del Perú. Todas coinciden en identificar por lo menos dos tendencias—las mismas que destaca Ronald Bruce St John en su clásica obra “La Política Exterior del Perú”: un sentido de solidaridad regional y una necesidad de cerrar los límites territoriales del Estado. De la dialéctica de ambas tendencias, de su complejo desarrollo, resultó la posición internacional del Perú en los inicios de la República, una acción externa que de manera progresiva se proyectó a lo largo de décadas en los ámbitos regional y global, inclusive desde los intentos de la Sociedad de Naciones, y posteriormente en la creación de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La dinámica de ambas tendencias permitió que en la proyección de nuestra política exterior se reconozca una firme vocación a soluciones de derecho y de paz o, lo que es más exacto en la actualidad, a conducir una diplomacia basada en los principios fundamentales del Derecho Internacional, sobre la base de intereses nacionales permanentes. A partir de entonces, podemos identificar aportes fundamentales de la diplomacia peruana en los ámbitos de la defensa de la democracia y protección de los derechos humanos, la integración y cooperación continental, la promoción del libre comercio, la preservación del medio ambiente, la seguridad internacional, y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Esto ha sido aplicado a lo largo de dos siglos tanto en el desarrollo de las

relaciones bilaterales del Estado peruano, como en su acción externa en el continente y en los espacios multilaterales.

200 años de la política exterior peruana, compilado por Rafael J. Casado Lezama y publicado por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, examina la evolución de la política exterior del Perú desde su independencia, en 1821, hasta 2021. El libro reúne ponencias de seis destacados diplomáticos peruanos, entre ellos, los ex Cancilleres Allan Wagner y Gustavo Meza-Cuadra, el ex Viceministro de Relaciones Exteriores Luis Enrique Chávez Basagoitia, las embajadoras Romy Tincopa y Marcela López, así como el ministro Carlos Buller.

La obra se divide en dos secciones. Una primera que ofrece un análisis detallado de los eventos históricos que han marcado la política exterior peruana en sus primeros 180 años (1821-2000); y una segunda dedicada a desarrollos más recientes (2001-2021), en la cual se describe el papel del Perú en el contexto global contemporáneo.

Desde las luchas por la independencia, pasando por conflictos regionales y disputas territoriales con los países vecinos, hasta la participación inicial en organismos internacionales, la primera sección muestra cómo el Perú ha buscado consolidar su soberanía nacional y posicionarse en los ámbitos continental y global. Buller se sustenta en esta primera parte en Valerie Hudson y Frédéric Charillon para definir el concepto de “política exterior” como una estrategia o instrumento de un Estado para alcanzar sus objetivos en sus relaciones con otros actores internacionales, modelando su entorno político y desarrollando capacidades para reaccionar o adaptarse a eventos en el ámbito internacional sobre los cuales no tiene injerencia.

De igual manera, sobre la base del célebre discurso de Raúl Porras Barrenechea en la VII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA de 1960, el autor identifica como elementos fundacionales y permanentes de la política exterior peruana una “vocación unitaria y conciliadora en el ámbito americano”, una “adhesión obstinada a soluciones de derecho”, la defensa del principio de no intervención y la democracia, así como la lucha por la libertad en favor de “la personalidad y la dignidad humana”. La primera sección concluye con un completo recuento de Tincopa sobre la participación activa del Perú en la construcción

del multilateralismo y su contribución a iniciativas internacionales como la Sociedad de Naciones y la ONU, el Movimiento No Alineado, así como su papel en la promoción de la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

En la segunda parte del libro, Wagner ofrece una profunda reflexión sobre la evolución de la acción externa del Perú. Subraya, al respecto, los aportes de la política exterior peruana en ámbitos como 1) la democracia y los derechos humanos, donde describe el papel del Perú en la adopción de la Carta Democrática Interamericana y la creación del Grupo de Lima; 2) la integración y coordinación latinoamericana, en la cual se destaca la creación de la Comunidad Andina, el Grupo de Río, la Comunidad Sudamericana de Naciones y la Unasur; 3) la apertura del Perú al exterior, con la suscripción del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y nuestra membresía en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico; 4) el medio ambiente y el cambio climático, donde describe la participación del Perú en el proceso de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP); y, 5) el cierre de los límites nacionales, donde aborda el proceso en la Corte Internacional de Justicia para la delimitación marítima con Chile.

Meza Cuadra se refiere al papel del Perú en el contexto internacional post pandemia, destacando los retos y oportunidades que se presentan para el país. Su posición enfatiza la necesidad de fortalecer las relaciones multilaterales y regionales, así como de promover una diplomacia inclusiva y orientada hacia el desarrollo sostenible que refleje un enfoque proactivo ante los desafíos globales. El análisis ofrece la perspectiva enriquecedora de un destacado diplomático peruano, Representante Permanente del Perú ante Naciones Unidas, quien ha presidido el Consejo de Seguridad de dicha Organización, respecto a cómo las crisis internacionales pueden determinar la necesidad de adaptar las dinámicas diplomáticas y las estrategias de política exterior de los países.

La ponencia de López ofrece una mirada detallada sobre la posición del Perú en los foros mundiales dedicados a la atención de la emergencia climática. La autora destaca la relevancia de este tema para el Perú, sobre la base del reconocimiento de ser un país megadiverso, amazónico y marítimo,

que viene siendo afectado por “el proceso irreversible del calentamiento global del planeta”. Basada en el análisis del proceso de las COP, Lopez comparte la reflexión de Simone Lucatello que devela un futuro alarmante: “nunca como hoy los resultados son tan inciertos y desafiantes para el futuro del planeta y la existencia de la humanidad”.

Finalmente, Chávez Basagoitia resalta en su ponencia el enfoque jurídico y principista de la diplomacia peruana en sus primeros dos siglos, que determina una base sólida para la aspiración del Perú de integrarse al mundo, de proyectarse al escenario global en las décadas venideras. El autor suscribe la vigencia del pensamiento de García Bedoya y la identificación de los llamados “círculos concéntricos” que definen la política exterior del Perú: el entorno vecinal, el hemisférico y el global. Chávez Basagoitia propone, sin embargo, que ello debe ir aunado a la resolución de una pregunta clave: “¿Qué es el Perú?”. Al respecto, propone como respuesta la definición de ser “una potencia mediana regional emergente, en una dirección de crecimiento y de progreso, determinada por una serie de condiciones que le son propias, tanto por nuestra ubicación geográfica como por nuestras riquezas naturales, nuestra historia, nuestra población, nuestra cultura y nuestros valores”.

Uno de los aspectos más valiosos del libro es su capacidad para conectar el pasado con el presente, mostrando cómo las decisiones y eventos históricos siguen influyendo en la política exterior actual del Perú. Destaca también por su enfoque interdisciplinario que combina un análisis desde la historia, la política, la economía y las relaciones internacionales, lo que permite una comprensión más completa y matizada.

De la lectura de las ponencias, se intuye la concepción de una política exterior peruana que ha privilegiado a lo largo de su historia intereses permanentes, así como la continuidad de objetivos y metas de Estado, una posición internacional coherente en el tiempo y adherida a los principios del Derecho Internacional. Todo ello, con marcada independencia de los avatares políticos internos.

Ya el más destacado diplomático peruano, Javier Perez de Cuéllar, cuando prologó hace algunos años el exhaustivo intento de Juan Miguel Bákula por sistematizar la política exterior peruana “Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 Años de Política Exterior”, proponía para nuestra diplomacia

–lejos de las pugnas internas que “no hicieron sino obstruir y retardar la creación de un sólido y estable Estado de derecho”– fijar la mirada en objetivos como la expansión de la democracia, el reforzamiento y final unificación de los acuerdos regionales existentes, además de la utilización de los recursos pacíficos del diálogo para el arreglo de los problemas internos y externos. Desde esta perspectiva, se trata de que la política exterior contribuya a la consolidación de un Estado democrático, que promueva el desarrollo inclusivo, el bienestar y la prosperidad de los ciudadanos.

Los 200 años de una diplomacia reconocida a nivel internacional son, sin duda, la mayor fortaleza para tamaño desafío. Para ello, resulta fundamental el consenso sobre los intereses nacionales permanentes en el Perú, un país que ya Jorge Basadre describía como “...primariamente una comunicación, unidad substancial de elementos heterogéneos, conciencia simultánea de lo diverso y uno”.

Samuel Ashcallay Samaniego*

* Miembro Asociado de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional. Magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales por la Academia Diplomática del Perú y por la Escuela Diplomática de España.